



CONSTANCIA N° 473

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 811 PRESENTADA POR DOÑA: **CLAUDIA PATRICIA TORRES LEON**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 80042125, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 392 DE:

COMPRA - VENTA, OTORGADA POR: **MARIA DORA ALVA VDA. DE ROSSI** A FAVOR DE: **GLADYS TORRES LEON**, CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1983, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1246 AL 1248 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1983 - 1984, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DOÑA: **CLAUDIA PATRICIA TORRES LEON** CON DNI. N° 80042125, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTARLA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 07 DE DICIEMBRE DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/12/2022 10:04:13-0500

R.E.D.L.C.M.



FIRMA DIGITAL

1,246

49528310



Notaría Pública

DANIEL ABREGO DEL RIO

NÚMERO: TRECIENTOS NOVENTIDOS

EN CHINCHA ALTA, A

COMPRA-VENTA

TREINTA Y DOS

DE MIL NOVECIENTOS

DOSENTITRES, A VE

DOÑA: MARIA DORA ALVA VDA. DE ROSSI

DANIEL ABREGO DEL

RIO, ABOGADO-NOTARIO,

A FAVOR DE

INSCRITO EN EL RE-

GISTRO MILITAR CON

DOÑA: GLADYS TORRES LEON

LIBRETA DE CONSCRIP-

CIÓN NÚMERO TRESCIE

TOS SETENTIOCHO MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y SEIS; EN EL REGISTRO

ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS

MIL TRESIENTOS NUEVE Y EN EL REGISTRO TRIBUTARIO CON EL NÚME-

RO SEIS MILLONES TRESIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIESCI-

SEIS, FUERON PRESENTES DE UNA PARTE, DOÑA: MARIA DORA ALVA

GRIMALDI VIUDA DE ROSSI, MAYOR DE EDAD, VIUDA, DE COUPACIÓN EN

LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL

CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTIÓN MIL DOHO-

CIENTOS TREINTISEIS Y EN EL REGISTRO TRIBUTARIO CON EL NÚMERO

TRES Z NOVENTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTIUNO; Y, DE OTRA PAR-

TE, DOÑA: GLADYS TORRES LEON, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, COMERCIAN-

TE, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MI-

LLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES Y EN EL REGISTRO

TRIBUTARIO CON EL NÚMERO DOSENTIQUATRO M CERO DOSCIENTOS DOCE-

LAS COMPARECIENTES SON PERUANAS, MAYORES DE EDAD, VECINAS DEL

LUGAR, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUF-

DAS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES

////...





FIRMA
DIGITAL

//////... CONOZCO DE QUE DOY FÉ, Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIÓN-
NES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE
LA LEY DEL NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ, SOLICITARON QUE E-
LEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE COMPRA-VENTA QUE FIRMA-
DA ME ENTREGARON, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: M I N U T A
I. A.- SEÑOR NOTARIO:- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS,
SÍRVASE EXTENDER UNA DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE,
COMO VENDEDORA DOÑA MARIA DORAÁLVA GRIMALDI VIUDA DE ROSSI, CON
LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO TRES Z NOVENTIOCHO MIL DOSCIENTOS
TREINTIUNO Y DE OTRA PARTE, COMO COMPRADORA DOÑA GLADYS TORRES
LEÓN, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO DOSENTIQUATRO M CERO DOSCIENTOS
DOCE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- DOÑA MA-
RÍA DORAÁLVA GRIMALDI VIUDA DE ROSSI ES PROPIETARIA EN CALIDAD
DE BIEN PROPIO, DE LA CASA-HABITACIÓN ^{/DE 110.00M2/} SITA EN EL JIRÓN JORGE
CHÁVEZ NÚMERO TRECIENTOS SETENTIUNO DE CHINCHA ALTA, CUYOS LIN-
DEROS GENERALES SON LOS SIGUIENTES: - POR EL FRENTE (ESTE) EL
JIRÓN JORGE CHÁVEZ DE SU UBICACIÓN; POR LA DERECHA, ENTRANDO
(NORTE) LA CASA SIGNADA CON EL NÚMERO TRECIENTOS SETENTITRES
PROPIEDAD DE DOÑA ETHEL ÁLVA DE CALVO; POR LA IZQUIERDA, ENTRAN-
DO (SUR) LA CASA SIGNADA CON EL NÚMERO TRECIENTOS SESENTINUEVE
DE DOÑA GRACIELA ÁLVA DE VILLARÁN Y POR EL FONDO (ESTE) PRO-
PIEDAD DE DOÑA ANGÉLICO GRIMALDI LA MÓNICA VDA. DE ÁLVA.- ESTE
BIEN FUÉ ADQUIRIDO POR LA VENDEDORA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN HE-
CHA A SU FAVOR EN LA ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTIÇÃO OTORGAT
DA POR DOÑA ANGÉLICO GRIMALDI DE ÁLVA Y OTROS CON FECHA TREINTA
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS, ANTE EL NOTARIO DE
ESTA CIUDAD DOCTOR DANIEL ABREGÓ DEL Rfo.- SEGUNDO.- POR
//////...



1,247

49528308



Notaría Pública
D. NIEL ABREGU DEL RIO

ESTADO CIVIL
VITICULTA
10

//////..... EL PRESENTE CONTRATO DOÑA MARIA DORA ALVA GRIMALDI
 Y DA. DE ROSSI DÁ EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR
 DE DOÑA GLADYS TORRES LEÓN Y ÉSTA COMPRA, LA CASA-HABITACIÓN
 DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE ANTECEDE, COMPRENDIÉNDOSE
 EN LA COMPRA-VENTA EL SUELO, SUBSUELO, AIRES, VUELOS, ENTRADAS, SA-
 LIDAS, SERVIDUMBRES Y TODO CUANTO LE ES ANEXO É INHERENTE, SIN
 RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODA CARGA Y GRAVAMEN,
 OBLIGÁNDOSE LA VENDEDORA EN TODO TIEMPO Y LUGAR A LA EVICIÓN
 Y SANEAMIENTO DE LEY.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PAREDES DE
 LOS LADOS NORTE Y SUR SON MEDIANERAS CON LAS PROPIEDADES COLIN-
 DANTES.- TERCERO.- EL PRECIO DE LA COMPRA-VENTA LIBRE-
 MENTE CONVENIDO POR LOS CONTRATANTES ES LA SUMA DE DOS MILLONES
 DE SOLES ORO (S/ 2'000.000,00) QUE LA COMPRADORA HA PAGADO A
 LA VENDEDORA EN SU TOTALIDAD EN FECHA ANTERIOR, Y QUE ÉSTA DE-
 CLARA TENER RECIBIDO A SU ENTERA CONFORMIDAD, CONVINIENDO AMBAS
 OTORGANTES QUE ÉSTE PRECIO REPRESENTA EL VALOR REAL DEL BIEN
 QUE ES MATERIA DEL CONTRATO, PERO QUE SI VALIERA DE MÁS O DE
 MENOS, AMBAS PARTES RENUNCIAN A LA DIFERENCIA, ASÍ COMO RENUN-
 CIAN A RECLAMARSE POR CUALQUIER CAUSA, ADICIÓN O EXCEPCIÓN QUE
 PUDIERA CORRESPONDERLES, QUE DESDE LUEGO NO EXISTEN, ASÍ COMO
 A LOS PLAZOS QUE LA LEY DÁ PARA INTERPONERLAS.- CUARTO.-
 VENDEDORA Y COMPRADORA ASUMEN SOLIDARIAMENTE LOS IMPUESTOS
 QUE PUDIERAN DEVENGAR LA COMPRA-VENTA Y CUALESQUIER OBLIGACIÓN
 A FAVOR DEL FISCO O DEL MUNICIPIO LOCAL, A CUYO FIN SEÑALAN
 POR DOMICILIO, LA PRIMERA EN CALLE LIMA NUMERO CUATROCIENTOS
 SETENTIOCUATRO Y LA SEGUNDA EN LA CASA QUE ADQUIERE POR LA PRE-
 SENTE.- QUINTO.- EL IMPUESTO ADICIONAL A LA ALCABALA se-
 //////.....



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/12/2022 10:03:25-0500

//////...ERÁ SUERAGADO POR LA VENEDORA EN LA FORMA PREVISTA
POR LA LEY, AOCIÉNDOSE LA COMPRADORA A LO DISPUESTO EN EL DE-
CRETO LEY DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE Y ARTÍCULO VEINTIUNO DEL
DECRETO LEY VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTISEIS.- AGRÉQUE US-
TED SEÑOR NOTARIO EL TEXTO DE LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR
LOS REGISTROS PÚBLICOS Y EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA Y FOR-
MALICE ÉSTA MINUTA CON ARREGLO A LEY, EMITIENDO EN SEGUIDA LOS
PARTES DE LEY PARA SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.-
CHINCHA, DICIEMBRE TREINTA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- AL-
BERTO BELLIDO.- ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.- MA-
RIA DORA ALVA GRIMALDI VIUDA DE ROSSI.- GLADYS TORRES LEON.-
CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- HR.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TITRES.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.- ALVA GRIMALDI DORA.-
DOMICILIO FISCAL.- JIRÓN LIMA CUATROCIENTOS SETENTICUATRO.-
TOTAL DEL AUTOVALUO SOLES ORD NUEVE MILLONES OCHO MIL TRESCIE-
TOS CUATRO.- FIRMADO ILEGIBLE.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-
OFTOINA DE PREDIOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- FECHA DE LA RECEPCIÓN
VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- UN SELLO.-
CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- PU.- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TITRES.- ANEXO NÚMERO CINCO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE DORA MA-
RIA DORA ALVA GRIMALDI VDA. DE ROSSI CON LA SIGUIENTE INDICA-
CIÓN.- UBICACIÓN DEL PREDIO.- AVENIDA RUSSEL NÚMERO TROCIENTOS
SETENTIUNO.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PREDIO MIL NOVECIENTOS
VEINTISIETE.- ÁREA CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS.- VALOR DEL ME-
TRO CUADRADO NUEVE MIL SEISCIENTOS SOLES ORD.- VALOR DEL METRO
CUADRADO DEPRECIADO OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA SOLES ORD.-
AUTOVALUO SOLES ORD UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTIOCHO MIL O-
CHOCIENTOS SOLES ORD.- FIRMADO ILEGIBLE.- LA MISMA FECHA DE LA
//////...



FIRMA DIGITAL

1,248

49528306



Notaría Pública
D. NIEL ABREGU DEL RIO



RECEPCIÓN.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-UN SELLO.-CONCEJO
 PROVINCIA DE CHINCHA.- COMPROBANTE DE PAGO.-AÑO MIL NOVECIE-
 TOS OCHENTITRES.-DORA ALVÁ GRIMALDI.-DOMICILIO FISCAL CALLE LI-
 MA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTICUATRO.-IMPUESTO ANUAL CUATRO-
 MIL QUINIENTOS CUATRO.-IMPUESTO TRIMESTRAL SOLES ORO MIL OCHEN-
 TO VEINTISEIS.-PAGADO TODO EL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES-
 UNA FIRMA ILEGIBLE.-UN SELLO.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-
 OFICINA DE PREDIOS.-UN SELLO.- INSERTO.- OFICINA NACIO-
 NAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.-OFICINA DE CHINCHA.-CERTIFICADO
 NEGATIVO DE PROPIEDAD.- CERTIFICADO QUE EN EL REGISTRO DE LA
 PROPIEDAD INMUEBLE A MI CARGO NO APARECE INSCRITO, ANOTADO PRE-
 VENTIVAMENTE O PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN NINGÚN INMUEBLE A NOM-
 BRE DE GLADYS TORRES LEÓN, CON L.E. N° CUATRO MILLONES SEISCIE-
 NTO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES.- EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICAO-
 DO, EN CHINCHA, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTIDOS DE
 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.-PAPEL SELLADO REIN-
 TEGRADO CONFORME A LEY.-DERECHOS SOLES ORO MIL DOSCIENTOS DIEZ
 RECIBO NÚMERO TROCIENTOS SESENTISIETE MIL SETECIENTOS CINQUE-
 NTA.-UN SELLO QUE DICE: REGISTROS PÚBLICOS CHINCHA.-CÉSAR G. MI-
 LLA ORMAEONE.-REGISTRADOR PÚBLICO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- OTRO
INSERTO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- CHINCHA ALTA, VEIN-
 TIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.-OF. N°
 SEÑORITA GLADYS TORRES LEÓN.-CALLE JORGE CHÁVEZ NÚMERO TROCIE-
 NTO SESENTIUNO.-PTE.- EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A
 LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO NEGATIVO DE PROPIEDAD, HA RECIBIDO
 EL SIGUIENTE INFORME: "SR. ALCALDE: LA SEÑORITA GLADYS TORRES
 LEÓN, NO POSEE PROPIEDAD ALGUNA EN ESTA LOCALIDAD, NO APARECIE-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/12/2022 10:03:42-0500

////... DO EMPADRONADA EN EL PADRON DE CONTRIBUYENTES AL IM-
PUUESTO PREDIAL NO EMPRESARIAL.- FDO. GLADYS BANDEHAY.- OFICINA
PREDIAL.- UN SELLO.- QUE, TRANSORIBO A Ud. PARA SU CONOCIMIENTO
Y DEMÁS FINES.- DIOS GUARDE A Ud. DR. JOSÉ P. ÁVILES MÁRQUEZ.-
ALCALDE.- UN SELLO.- SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA
PRE-INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO TROCIENTOS
TREINTISIETE; É INSTRUÍDAS LAS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RE-
SULTADOS DE ÉSTA. ESORITURA QUE LES LEÍ SE RATIFICARON EN ELLA
Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

Dona G de José
Gladys Bandehay

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA EL PRESENTE CON-
TRATO DE COMPRA-VENTA SERÁ SUFRAGADO EL DÍA DOS DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO EN LAS OFICINAS DEL BANCO DE LA
NACIÓN DE ÉSTA CIUDAD, POR ENCONTRARSE CERRADAS SUS OFICINAS
EL DÍA DE LA FECHA CON MOTIVO DEL BALANCE DE FIN DE AÑO, EN FÉ
DE LO CUAL VUELVEN A FIRMAR LAS OTORGANTES, ANTE M^{te}. ENTRE LINEA
110.00#2- VALE.-

Dona G de José
Gladys Bandehay

NÚMERO TROCIENTOS NOVENTITRES.- EN CHINCHA ALTA, A DOS DE ENE-
RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO, ANTE MI DANIEL ÁBREGO DEL
RÍO, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRE-
TA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TROCIENTOS SETENTICHO MIL TROCIENTOS
CINQUENTISEIS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/12/2022 10:03:52-0500